

de dos años, purgando
su culpa.

Pasado este tiempo,
presento memorial á
S. C. implorando su
D. Clemencia para
volvere á su Casa; y
aviéndome Remitido
de su D. orden el Sr.
D. Joseph Latino, para
que informase sobre
el contenido suyo, dice
que me constaba aver
cesado enteramente
el motivo, que dio cau-
sa á su destierro, y toda

la comunicacion, que
tenia con la que fue
causa de su pecado, por
aunque convertido en
odio aquel amor anti-
guo, por la facilidad, que
ella tubo de enredarse
con otro, que fue por mi
castigado; y que aten-
to a esto no apprehendia
peligro alguno en que
S. M. le concediere el
convento de bobesio a
dha su Casa a cuidar
de su muger, y familia,
S. O.

que me conitaba tam-
bien hallare en graves
trabajos por su auen-
cia.

Con este mi informe
se dignó S. M. levantax-
le ^{el} dho destiexo, apexci-
biendole de su emmi-
enda en lo futuro, que
oprecio, y no crei ter-
dua, quando no por
Dios, a lo menos por
el motivo expresado;
y considerando despues
la Camara las buer-
nas luces de este Cav^{zo},

Que no es dudable tai-
rene) y que por ellas, y
su mucha practica de
Alegidos, sea muy
aproposito para el Con-
gim.º de Alcalá la R.,
Ho consulto á S. M. en el
lugar primero.

Sexo zelando co y si
empre, en cumplim.º de
mi obligacion, si cum-
pla, o no dho Cavalle-
ro con la emmenda
que aya ofrecido, he
hallado, que faltando

à la ley de tal, y à la
de Christiano, hà bueto
al bormito, Repitiendo el
antiguo escandalo; lo
que no solo me pare
ce indigno de que el
lo atienda en dho Co-
regim^{to}, sino merecedor
de un Presidio, para
que quede escarmen-
tado, y aprenda à no
abusar de las D.^s piedad-
dades, como ahora lo
hà hecho: lo que parti-
cipo à U.^d en descar-
go de mi conciencia,

para que se sirva hacerlo
presente a V. E. T. quan-
do cuba la consulta
del mencionado Corre-
jim. to de Alcalá la 3.
Q. D. a fin de que teni-
endo V. E. T. esta noti-
cia, vuelva despues
lo que fuere recibido con
conocim. to de causa.

En el segundo lugar
vã consultado para
dho Correj. to. J. N. Ca-
valleria, a Regidor de
Jaen, y en tercer o.
J. N. Juan Antonio de

Salazar, del Oñ de
Santiago, y aunque
los tengo por buenos, se-
gun los informes, que
entonces pude adqui-
rir, me parece que
será mas a proposito,
segun el conocimiento
practico, que tengo
del Vizceto, un D. Anto-
nio de la ettoneda, Ca-
vallero del Orden de
Calatrava, que nixió
à V. E. con mucho aca-
ento, y por bastantes
años, hasta que comenzó

ARCHIVO GENERAL
DE
SIMANCAS

este nuevo Arrendam^{to},
en la Administración
de las Aduanas del
Puerto de S. Matias,
p. lo que estando D. D.
en aquella Ciu^d, le con-
cedió los honores del
Consejo de Hacienda
en manifestación de
su D. gratitud a su
buena verbicio: lo que
me ha parecido tam-
bien poner en la consi-
deración de V. D. para
que se sirva hacerle
presente a D. D. por

si fuere de ni Laagra
do nombraxo para
dho Corregim, y lo q
S. J. N. Oliverie, sea
lo mas acertado. Dios
gu. a V. m. a. como
S. J. N. Madrid 27 de
Diziembre de 1735.

El O. de Malo

S. Marques de la Compuerta